



CONCEPCION, 10 ENE 2018

Nº 38 / VISTOS: la solicitud presentada por la señora LAURA ELIZABETH ERICES LAGOS, para aprobación de Patentes de RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, de fecha 31 de Octubre de 2017, asociadas a patente comercial MEF, Rol 9-1546; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s 671, de 29 de noviembre y 716, de 18 de diciembre de 2017, respectivamente, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; el Oficio Ord. N° 1765, de 04 de diciembre de 2017, de la Secretaría Municipal; el Oficio Ord. N° 979, de 07 de diciembre de 2017, de la Dirección Jurídica, el cual da la visación a la solicitud de otorgamiento de estas patentes; el Acuerdo N° 756-39-2017, de 28 de Diciembre de 2017, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar Patentes de Alcoholes, Giro Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, Art. 3º Letra C), de la Ley N° 19.925, al local ubicado en Aníbal Pinto N° 1398 de esta Comuna; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; los artículos 23 y 24 del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. APRUEBESE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3º letra C), de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora **LAURA ELIZABETH ERICES LAGOS**, Cédula de Identidad [REDACTED] para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle **ANÍBAL PINTO N° 1398** de esta Comuna.
 2. Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
 3. Establécese que se entenderá autorizada la Patente en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**SECRETARIA
MUNICIPAL
CARLOS MARIANTEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Secretario Municipal (s)
 - Departamento Patentes y Rentas Municipales
c.c. Archivo Alcoholes
 - Señora Laura Elizabeth Erices Lagos: Aníbal Pinto N° 1398 - Concepción

ID DOC N° 865065
02/02/2024